

Número Acuerdo: Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

bajo el: Fracc V art. 41

No. de Evento: GYR033-T-142-24

AA-50-GYR-050GYR033-T-142-2024

No. Compranet:

Fecha Terminación del pedido:12/08/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Pedido: D4P0157

Elaboración: 02/08/2024 Impresion 02/08/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA LINI, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Partida presupuestal:

Dirección: AV. CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC TECAMAC 55740

Fecha de entrega: 12/08/2024

R.F.C. CLI -150429-1N6

No. Proveedor: 00133392

Clasificación presupuestal:

T.S. 15

0406 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN Lugar de entrega: **JESUS SANSON F. ESQ MANUEL PEREZ**

Circ. 17 Loc. 80

Inm. 01

E. 0

U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

1

Descripción

Cantidad

Unidad Precio Importe Total

070 591 0032 00 02

MEDIOS DE CONTRASTE, GRUPO 10. MATERIALES PARA ESTUDIOS DE RADIOLOGIA E 39

TBO

89.00

3.471.00

IMAGEN. GEL CONDUCTOR, DE AGENTE ACUOSO PARA ULTRASONIDO Y

PROCEDIMIENTOS ELECTROMEDICOS A BASE PROPANODIOL, TRIETANOLAMINA USP

Y AGUA PURIFICADA, TUBO CON 250 ML.

Marca:

ULTRA SONIC

Tipo Presen: ML.

Procedencia:

MEXICO

Cant Presen:250

2 07070701321001 PELICULAS, ORTOCROMATICAS SENSIBLES AL VERDE PARA RADIOLOGIA GENERAL. MEDIDAS: 35.6 X 35.6 CM, CAJA CON 100 PELICULAS.

103

CJA

2.950.00

303,850.00

Marca:

JUAMA

Tipo Presen: CJA

Procedencia:

MEXICO

Cant Presen: 1

Administrador del Pedido 🥃

Area contratante

L.I. SERGIO RAEAEL ABREGO GARCIA

Area consolidadora del requerimiento

Area contratante

C.P. CESAR MANUEL MANRIOUEZ SOLIS

Representante Legal

DR. JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA TITULAR DEL DEPTO. DE ADO, Y CONT, DE SERJEFE DE DEPTO, DE SUM Y CONTROL DEL ABASTIC TIT. JEFATURA DE SERVS ADIAVOS TITULAR DEL ORGANO DE OP. ADMVA. DESC. REG. MICH.

LIC. PEDRO RODE RAGON AVEDOY L.A. ANGEL MARTINEZ MARIN

ágina



Número Acuerdo: Número de Sesión: Fecha de Acuerdo:

bajo el: Fracc V art. 41

No. de Evento: GYR033-T-142-24

No. Compranet:

Fecha Terminación del pedido:12/08/2024 AA-50-GYR-050GYR033-T-142-2024

No. de Pedido: D4P0157

Núm. Dictamen Presup: S/N

Elaboración: 02/08/2024 Impresion 02/08/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA LINI, S.A. DE C.V.

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN

No Requisición: PAC

Dirección: AV. CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC TECAMAC 55740

JESUS SANSON F. ESQ MANUEL PEREZ

Fecha de entrega: 12/08/2024

Partida presupuestal:

0406

21053002

R.F.C. CLI -150429-1N6

No. Proveedor: 00133392

Circ. 17

Loc. 80 Inm. 01

Clasificación presupuestal: T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega:

Descripción

Cantidad Unidad

Precio Importe Total

SUB. TOTAL

307,321.00

I. V. A.

49,171.36

TOTAL

356,492.36

(trescientos cincuenta y seis mil cuatrocientos noventa y dos pesos 36/100 M.N.)

Administrador del Pedido

L.I. SERGIO RAFAEL ABREGO GARCIA

Area consolidadora del requerimiento

Area contratante

Representante Legal

Area contratante

LIC. PEDRO RODOLE GON AVEDOY L.A. ANGEL MARTINEZ MARIN

C.P. CESAR MANUEL MANRIQUEZ SOLIS

DR. JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA TITULAR DEL DEPTO, DE ADQ, Y CONT. DE SERVEFE DE DEPTO, DE SUM Y CONTROL DEL ABASTIC TIT. JEFATURA DE SERVS ADMYOS TITULAR DEL ORGANO DE OP. ADMYA, DESC. REG. MICH.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE

ORG. DE OPERACION ADMVA. DESCONCENTRADA REG. MICH JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:

Número de Sesión: Fecha de Acuerdo:

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR033-T-142-2024

No. de Evento: GYR033-T-142-24

Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Pedido: D4P0157

Elaboración: 02/08/2024 Impresion 02/08/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA LINI, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC TECAMAC 55740

No Requisición: PAC

Partida presupuestal:

Fecha de entrega: 12/08/2024

E. 0

R.F.C. CLI -150429-1N6

No. Proveedor:

00133392

Clasificación presupuestal:

0406

21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN

Circ. 17

Loc. 80 inm. 01 T.S. 15

U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION

Y TRAMITE DE PEDIDOS

1,- DEL PEDIDO:

1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcumido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO PÓR EL PROVEEDOR.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.

1.4 El Proyeedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.

1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los articulos 50 y 60 penúltimo parrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al comiente de sus obligaciones fiscales,

1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

Lugar de entrega: JESUS SANSON F. ESQ MANUEL PEREZ

1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Publico Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el _% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantila, de acuerdo a lo establecidoen en el articulo 48 de la LAASSP y 4.30, 4.30, 1 de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS. 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorque mediante fianza, debera expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Juridica del Instituto.

1.12 La garantla de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de satario mínimo general vigente en la Ciudad de México, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se debera seguir el procedimiento siguiente:

I.El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social

II, Dicho cheque deberá resquardado, a título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.

III.El cheque será devuetto a mas tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del pedido.

1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o atteraciones.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.

2.1 El proyector deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligandose el proveedor a electuarjo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Ínstituto Mexicano del Seguro Social efectuara pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará deconocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP:

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

Administrador del Pedido

L.I. SERGIO RAPARE ABREGO GARCIA RD ABAST. YERUIP.

Area contratante

LIC. PEDRO ROBOLL O ARAGON AVEDOY

Area consolidadora del requerimiento L.A. ANGEL MARTINEZ MARIN Area contratante

C.P. CESAR MANUEL MANRIQUEZ SOLIS

Representante Legal

DR. JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA

TITULAR DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONT. DE SERJEFE DE DEPTO. DE SUM Y CONTROL DEL ABASTIC TIT. JEFATURA DE SERVS ADMVOS TITULAR DEL ORGANO DE OP. ADMVA. DESC. REG. MICH.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE

ORG, DE OPERACION ADMVA, DESCONCENTRADA REG. MICH JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: GYR033-T-142-24

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024 AA-50-GYR-050GYR033-T-142-2024

No. de Pedido: D4P0157

Elaboración: 02/08/2024 Impresion 02/08/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA LINI, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC TECAMAC 55740

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 12/08/2024

Partida presupuestal: 0406

E. 0

21053002

R.F.C. CLI -150429-1N6

No. Proveedor:

00133392

Circ. 17

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

Clasificación presupuestal:

U. 90 P. 0

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN Lugar de entrega: JESUS SANSON F. ESQ MANUEL PEREZ

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto. 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido,

3.2 El proveedor registrará en la ¿Remisión del Pedido¿, todos los datos consignados en el ¿Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido¿ y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a

realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Tramite de Erogaciones, 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 20% del importe total de lo incumplido. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o actaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

3.4 En el caso de blenes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.1. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.

3,5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad minima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil. 4 - DE LA FACTURACION:

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal, 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en ¿Condiciones de Pago¿, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entreque sus documentos a revisión en el Area de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto. Contabilidad y Evaluación Financiera.

"El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta, CLABE, Banco y sucursal". El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación de Presupuesto de Egrasos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de esta licitación o adjudicación queda sujeta para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que cuente el Instituto; Mexicano del Seguro Social, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 apruebe, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Administrador del Pedido

Area contratante

ABREGO GARCIA L.I. SERGIO RAFAE

Area consolidadora del requerimiento

Area contratante

C.P. CESAR MANUEL MANRIQUEZ SOLIS

Representante Legal

DR. JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA

ANGEL MARTINEZ MARIN LIC. PEDRO RODO PO ARAGON AVEDOY TITULAR DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONT. DE SERJEFE DE DEPTO. DE SUM Y CONTROL DEL ABASTIC TIT. JEFATURA DE SERVS ÀDMYOS TITULAR DEL ORGANO DE OP. ADMVA. DESC. REG. MICH.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE**

ORG. DE OPERACION ADMVA. DESCONCENTRADA REG. MICH

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

bajo el: Fracc V art. 41

Fecha de Acuerdo:

Circ. 17

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido:12/08/2024

AA-50-GYR-050GYR033-T-142-2024

No. de Evento GYR033-T-142-24

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Pedido: D4P0157

Elaboración: 02/08/2024 Impresion 02/08/2024

E. 0

Proveedor: COMERCIALIZADORA LINI, S.A. DE C.V.

Dirección AV. CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC TECAMAC 55740

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 12/08/2024

Partida presupuestal:

OBSERVACIONES

0406 21053002

R.F.C. CLI -150429-1N6

No. Proveedor:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN Lugar de entrega: JESUS SANSON F. ESQ MANUEL PEREZ

00133392

Loc. 80

Inm. 01

Clasificación presupuestal: T.S. 15

U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. NOMBRE DEL REPRESENTANTE Michelle CARGO

TELEFONO(S)

55-490

FECHA

MES AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA FODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Escritura .43,091 vol. 751 23-Abril-2024

Administrador del Pedido

L.I. SERGIO RAPAE ABREGO GARCIA

TIT. COMED ABAST Y EQUIP. Area contratante

Area consolidadora/del requerimiento

Area contratante

C.P. CESAR MANUEL MANRIQUEZ SOLIS

epresentante

DR. JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA

A. ANGEL MARTINEZ MARIN TITULAR DEL DEPTO. DE ADO, Y CONT. DE SERJEFE DE DEPTO. DE SUM Y CONTROL DEL ABASTIC TIT. JEFATURA DE SERVS ADMYOS TITULAR DEL ORGANO DE OP. ADMYA. DESC. REG. MICH.

Página 1